

iano. JUEZ.
Lo que comunico para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tienen de señalar casilla judicial para futuras notificaciones.
Quito, 28 de enero del 2002.
Hay un sello
#/2020454 a.c.

R. DELE E.
CITACION JUDICIAL A
JOSEPH CHRISTIAN
KINNEY HANKINS
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO No. 1289-96
ACTOR: Irma Dolores Sierra Maldonado
DEMANDADO: Joseph Christian Kinney Hankins
JUEZ: Dr. Vicente Sylva Vizcarra
SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrón Salazar
TRAMITA: Lcdo. Ramiro Montenegro B.
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITA: Verbal Sumario
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 29 de Julio de 1996. Las 11h00.- VISTOS: La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley, dese a la misma el trámite verbal sumario.- Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio del demandado, cítese a JOSEPH CHRISTIAN KINNEY HANKINS por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito.- Adjúntese el documento que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese.- f) Dr. Vicente Sylva Vizcarra. Juez. T. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones.-
Certifico.-
Srta. Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA
Hay un sello

GALARZA, de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. Notifíquese.- f) Abg. Jorge Mosquera. Certifico.- La Secretaria. f) Lcda. Esmeralda Muñoz....
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.-
LA SECRETARIA
Hay un sello
#/2020417 a.c.

JUZGADO OCTAVO CIVIL
PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
Citación Judicial a los señores: HUBERTO GONZALEZ GIACOMETTI, A LOS HEREDEROS CONOCIDOS DE ISABEL BAQUERO señores: HUGO HUMBERTO, LIGIA FABIOLA, MARTHA GERMANIA GONZALEZ BAQUERO, así como a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de la fallecida ISABEL BAQUERO, dentro del juicio Verbal Sumario seguido por FAUSTO ROBERTO MASAQUIZA MASAQUIZA, con el extracto de la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: FAUSTO ROBERTO MASAQUIZA MASAQUIZA
DEMANDADOS: HUBERTO GONZALEZ GIACOMETTI, HEREDEROS CONOCIDOS DE ISABEL BAQUERO: HUGO HUMBERTO, LIGIA FABIOLA, MARTHA GERMANIA GONZALEZ BAQUERO Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de ISABEL BAQUERO
JUICIO: VERBAL SUMARIO (AMPARO POSESORIO) Nro. 1048-01-MEG
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: Indeterminada
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL PICHINCHA.- Quito, a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE NORMATEC S.A.

La compañía NORMATEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.271 de 22 ENE. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Autorizado es de US\$ 1.600 y el Suscrito de US\$ 800 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación, integración y envasado de repuestos, partes y piezas para máquinas tanto domésticas como industriales; seguros metálicos de fijación; abrazaderas de mangueras de todo tipo; sellos y empaquetaduras en todas sus formas...

Quito, 22 ENE. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#/2020447 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

34514-01

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 799,96 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.345 de 25 ENE. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000, está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 25 ENE. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

#/2020460 a.c.